

RESOLUCIÓN N° 593/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE COMPONENTES DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA "PROCIENCIA II" DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»".

La Resolución FEEI N° 10/2021 "Por la cual se aprueba del procedimiento de contratación o renovación de contratos de técnicos, especialistas y consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo".

La Resolución FEEI N° 11/2021 "Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

La Resolución FEEI N° 03/2022 "Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021".

La Resolución CONACYT N° 92/2024 "Por la cual se aprueba el reglamento específico de contratación y renovación de contratos de técnicos, especialistas, consultores, personal de apoyo y asistencia para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología."

El Memorándum PROCIENCIA N° 874/2024, remitido por la Coordinación General de PROCIENCIA, solicitando el inicio de los trámites para la contratación de un profesional para asistencia técnica de componentes en el marco de PROCIENCIA II.

El plan de contrataciones para el período 2024 remitido al Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

El Decreto N° 636/2023, "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA,
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del Concurso de Méritos para el programa PROCIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para cubrir el siguiente cargo:

Elaborado por: GTH/Rocio Benítez

Verificado por: DGAF/Hugo Ortiz

SUME24-2142

RESOLUCIÓN N° **593**/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA DE COMPONENTES DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA “PROCIENCIA II” DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Vacancia	Fuente de Financiamiento y Objeto de Gasto	Denominación
1 (uno)	FF 30, OG 145	Profesional para asistencia técnica de componentes.

Artículo 2°: Aprobar los términos de referencia, los perfiles y las matrices de evaluación para los cargos mencionados en el artículo anterior, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3°: Establecer que el cronograma de actividades para las diferentes etapas del concurso será publicado en cada convocatoria, conforme Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 4°: Establecer como medio de comunicación para las postulaciones y seguimiento de los concursos la página web del CONACYT (www.conacyt.gov.py) y el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) (www.spi.conacyt.gov.py).

Artículo 5°: Conformar la comisión de selección para el concurso de méritos, para cubrir los cargos mencionados en el artículo 1°, sin perjuicio de sus actuales funciones institucionales, conforme el siguiente detalle:

María Alejandra Samaniego Urán, con CI N° 4.283.920, Coordinadora General del Programa PROCIENCIA II.

Diego Andrés Molinas Acosta, con CI N° 2.238.370, Director Interino de la Unidad Anticorrupción.

Rocio Beatriz Benítez de Ferreira, con CI N° 2.879.481, Directora de Gestión del Talento Humano.

Delia Beatriz Leguizamón Stanley, con CI N° 4.336.806, Jefa del Departamento de Selección y Admisión.

Liliane Beatriz Noguera Ruiz Díaz, con CI N° 4.333.425, Coordinadora del Componente I, superior de área.

Artículo 6°: Comuníquese a quienes correspondan, publíquese y cumplido, archivar.


D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT



Anexo I-Resolución N° 593 /2024

Términos de referencia (TDR)

Profesional para asistencia técnica de componentes

A- Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la misión de coordinar, orientar, promover y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) generando políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico; social, ético y ambientalmente sustentable.

Siguiendo los principios rectores del CONACYT, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y en conjunción con las iniciativas antes implementadas para el fomento de la ciencia y tecnología, se formuló el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Este programa es ejecutado por el CONACYT desde el año 2014, sus instrumentos entrelazan la relación gobierno-sector productivo/social-infraestructura científico-tecnológica, para fortalecer la asociatividad entre centros de investigación e instituciones públicas y privadas (involucrando también al sector empresarial/productivo/sociedad civil) en la búsqueda de soluciones a través de la I+D.

El objetivo general del programa es "Fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva y la competitividad para así mejorar las condiciones de vida en el Paraguay". Asimismo, PROCIENCIA se encuentra estructurado en 4 componentes misionales y un componente transversal de apoyo a la ejecución, mencionados a continuación:

Componente I. Fomento a la investigación científica: busca promover actividades orientadas a estimular la generación de conocimiento y fortalecer la transferencia de los resultados al sector público y privado.

Componente II. Fortalecimiento del capital humano para la I+D: pretende incentivar actividades orientadas a aumentar la oferta de personal calificado de nivel avanzado con capacidades para la investigación y desarrollo.

Componente III. Sistema de investigadores del Paraguay: propone estimular la mejora y sostenibilidad del capital humano de alta calificación para la I+D en el país.

Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y la tecnología: procura promover el acercamiento de la sociedad a la ciencia a través de espacios de aprendizaje en base a la experimentación e interacción.

Componente V. Administración general de PROCIENCIA: busca apoyar la ejecución del programa, logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos.

Para tal efecto, dentro de los componentes del programa, el CONACYT requiere contratar un profesional para realizar el trabajo descrito en estos términos de referencia.

Anexo I-Resolución N° 593 /2024

B- Informaciones básicas del puesto

Identificación del puesto	Profesional para asistencia técnica de programas V
Denominación del puesto	Profesional para asistencia técnica de componentes
Vacancias	1 (una)
Dependencia en la cual prestará servicios	Programa PROCIENCIA II
Ubicación física del puesto	Dr. Justo Prieto N°223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof Villa Aurelia, Asunción
Modalidad de vinculación	Contratación temporal
Remuneración total	Q 128.700.000 IVA INCLUIDO
Plazo de vigencia del contrato	Desde la firma del contrato conforme a disponibilidad presupuestaria para ejercicio fiscal 2025. Podrá ser renovado previa evaluación del desempeño y necesidades del programa.
Importe del contrato y forma de pago	El importe total del contrato será Q 128.700.000 ¹ , el cual será pagado de la siguiente manera: a la firma del contrato Q 9.900.000; contra presentación y aprobación de informes mensuales de avance (cada informe tendrá un valor de G. 9.900.000); contra presentación y aprobación de informe final Q 19.800.000. El cronograma de presentación de informe será definido en el contrato de prestación de servicio. El contratado/a deberá emitir factura legal y certificado de cumplimiento tributario para el cobro de sus honorarios.

A- Informaciones generales del puesto

Objetivo general	Coordinar los subcomponentes del programa PROCIENCIA, para asegurar la ejecución eficiente, transparente, ágil y oportuna, que permita alcanzar los objetivos y metas planificados.
Objetivos específicos	Elaborar la planificación del subcomponente y los instrumentos asignados. Liderar los diversos procesos de implementación de subcomponentes e instrumentos asignados (preparación, seguimiento, monitoreo y cierre). Llevar adelante acciones transversales a la ejecución de subcomponentes e instrumentos asignados (comunicación, capacitación, entre otros).
Alcance del trabajo	El trabajo será realizado en el marco del programa PROCIENCIA, ejecutado por el CONACYT.
Descripción de actividades, según objetivos específicos	Planificación del subcomponente Elaborar y actualizar los diferentes planes anuales de los subcomponentes asignados (planes operativos anuales (POA), Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Ejecución Plurianual (PEP), entre otros relacionados con el presupuesto, productos y resultados esperados. Participar en los procesos de planificación del Presupuesto por Resultado (PpR) anual y plurianual, estableciendo los requerimientos financieros y metas físicas correspondientes. Preparación y desarrollo de los instrumentos asignados Gestionar las convocatorias a los instrumentos asignados, en articulación con las áreas. Liderar los procesos de planificación estratégica y operativa del instrumento asignado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación. Recopilar y analizar antecedentes sobre materias de ciencia y tecnología para desarrollar las propuestas y documentos para el instrumento asignado (guía de bases y condiciones, guías de ejecución, formulario de postulación, reglamentos, flujos de procesos, reportes de avance y finales

¹ El monto total del contrato podrá variar conforme a la fecha de firma del contrato. Este cálculo está basado considerando que el inicio de los servicios será en enero del año 2025.





Anexo I-Resolución N° 593 /2024

	y otros documentos de contenido técnico) para revisión y visto bueno de la coordinación. Definir cronogramas de trabajo con las áreas relacionadas al instrumento asignado que contribuyan a la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades programadas que permitan cumplir las metas físicas y financieras definidas en los planes operativos anuales. Seguimiento y monitoreo de los instrumentos y beneficiarios Supervisar las tareas de las personas designadas al componente por el Coordinador, para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Informar al Coordinador del Componente respecto al avance, ejecución y operación del instrumento a cargo. Proponer y concretar la participación de los evaluadores nacionales e internacionales que sean necesarios. Elaborar dictámenes en base a las recomendaciones de los evaluadores. En el mismo dictamen, argumentar sobre riesgos identificados en los planes propuestos durante el proceso de evaluación, en base a información provista por los proponentes. Proponer y elaborar términos de referencia para las consultorías requeridas por el Componente. Conducir el proceso de reformulación de las documentaciones relacionados al instrumento asignado incorporando las modificaciones y recomendaciones conforme el avance y experiencia. Colaborar activamente con su supervisor inmediato en el establecimiento de un equipo de trabajo del componente asignado, proponiendo las mejores prácticas y procesos existentes en base a la experiencia y lecciones aprendidas a nivel local e internacional. Desplazarse, si fuese necesario, a los departamentos y municipios en los que se llevan a cabo las actividades de los museos móviles u otras actividades en el ámbito de su competencia. Participar en las reuniones de comités u otras instancias pertinentes del Programa PROCIENCIA y del CONACYT en el ámbito de su competencia. Visitar y recibir visitas de las instituciones interesadas en los instrumentos del CONACYT y recabar información de contexto para la mejora continua de las convocatorias asociadas. Gestionar las consultas y pedidos de información de los beneficiarios e involucrados internos y brindar información técnica pertinente a las diferentes instancias, instituciones y personas que lo requieran. Apoyar los demás proyectos institucionales que pudieran requerir los conocimientos y la experiencia del profesional contratado, en base a las necesidades planteadas por los coordinadores respectivos. En coordinación con su supervisor inmediato y la coordinación del programa PROCIENCIA, articular sinergias con organizaciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito de su competencia. Trabajar articuladamente con la coordinación del componente y de monitoreo y evaluación del programa, para llevar adelante las siguientes actividades relacionadas con el instrumento asignado: <i>(i) Elaborar informes técnicos relacionados con el instrumento para el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), el Ministerio de Hacienda u otras instituciones, conforme solicitud.</i> <i>(ii) Participar en los procesos de auditoría interna y externa del programa PROCIENCIA II, brindando datos e informaciones del instrumento para</i>
--	--



Anexo I-Resolución N° 593 /2024

	<i>análisis correspondiente. Asimismo, elaborar Planes de mejora para el instrumento, según requerimiento.</i> <i>(iii) Acompañar los procesos de evaluación del programa, como ser evaluación intermedia, final y de impacto, otorgando los datos e informaciones de los instrumentos, para análisis correspondiente.</i> Finalización y cierre de los instrumentos asignados Liderar la elaboración de informes y reportes sobre los avances de las metas, así como el informe de cierre del instrumento asignado. Elaboración de los informes de cierre de los instrumentos asignados según los formatos preestablecidos. Otras actividades transversales de apoyo Representar al CONACYT en actos programados por los beneficiarios del programa. Mantener informado al superior inmediato sobre las actividades realizadas y/o cualquier irregularidad presentada. Cumplir con las disposiciones, reglamentos, resoluciones, normativas y procedimientos vigentes del CONACYT. Brindar apoyo en la organización y desarrollo de eventos de la institución. Participar en la difusión de los resultados de los distintos instrumentos del programa. Otras actividades que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor directo, que contribuyan a los fines del programa PROCENCIA y de la institución.
Resultados esperados	Planificación de los instrumentos asignados Presupuestos anuales y plurianuales actualizados, según la meta física y el requerimiento financiero de los instrumentos a su cargo. Planificación de actividades relacionadas con el instrumento realizada (POA, PEP, POI, entre otros). Preparación y desarrollo de los instrumentos asignados Reuniones y minutas de encuentro con las áreas transversales para el desarrollo de los documentos de gestión de los instrumentos asignados. Guía de bases y condiciones, Guías de ejecución, Formularios de postulación, evaluación inicial y final y cierre, Reglamentos, Flujos de procesos, Reportes de avance y finales y otros documentos de contenido técnico elaborados. Procesos de postulación, admisión, evaluación, selección, adjudicación, inicio, implementación y cierre de los diferentes instrumentos implementados, monitoreados y finalizados, según el nivel de avance del programa. Antecedentes recopilados y analizados incluidos en los documentos de los instrumentos a cargo. Cronogramas de trabajo desarrollados y actualizados. Seguimiento y monitoreo de los diferentes instrumentos y beneficiarios Lista de evaluadores de nacionales e internacionales para evaluación de los instrumentos a cargo. Recomendaciones de los evaluadores incorporados en los documentos del instrumento a cargo. Términos de referencia elaborados y validados. Procedimientos de mejoras y control realizados.





Anexo I-Resolución N° 593 /2024

	Visitas in situ desarrolladas. Propuestas de ajustes a los procedimientos de informes de avance o intermedio y final desarrollados. Informes técnicos elaborados en relación con solicitudes del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), el Ministerio de Hacienda u otras instituciones. Informes técnicos y datos para las auditorías internas y externas. Finalización y cierre de los diferentes instrumentos asignados Reportes e informes realizados. Informes de cierre de los instrumentos elaborados.
Supervisión e informes	El contratado/a trabajará bajo la supervisión de la Coordinación de componente del programa y esta instancia verificará los informes del contratado. El contratado/a deberá presentar informes de avances conforme al cronograma que será definido en el contrato y un informe final 25 días antes del cierre del contrato.
Otras observaciones	El contratado/a desarrollará sus actividades en las oficinas del CONACYT. El CONACYT proporcionará todas las facilidades que sean necesarias para la buena ejecución de los servicios prestados tales como: espacio de trabajo, muebles y equipos de oficina, material y equipos de escritorio todo dentro de las normas vigentes para la utilización de los bienes del estado. Si el postulante es actualmente beneficiario de los programas y/o proyectos ejecutados por el CONACYT (PROCIENCIA, PROINNOVA, otros) deberá renunciar a su calidad de beneficiario en caso de resultar ganador del puesto. Se tendrá en cuenta las referencias de empleadores anteriores. El personal que ocupa un cargo administrativo o jubilado de la administración pública no podrá ser contratado en cumplimiento a la reglamentación de la doble remuneración, salvo las excepciones establecidas en las legislaciones vigentes.

B- Perfil requerido

Componente	Requisitos mínimos (excluyente)	Requisitos ideales
Experiencia laboral general	Experiencia laboral de al menos 4 (cuatro) años en instituciones públicas y/o privadas	Experiencia laboral de 5 (cinco) años o más, en instituciones públicas y/o privadas
Experiencia profesional específica	Experiencia profesional específica de al menos 3 (tres) años, 6 (seis) meses en cargos técnicos relacionados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, tareas de gestión de la información científica, en instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia profesional específica de al menos 4 (cuatro) años, 6 (seis) meses en cargos técnicos relacionados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, tareas de gestión de la información científica, en instituciones públicas y/o privadas. Se valorará si dentro de los 4 años, 6 meses al menos 1 (un) año corresponde a experiencia profesional específica en cargos técnicos relacionados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de ciencia, tecnología e innovación.



Anexo I-Resolución N° 593 /2024

Formación académica	Título académico de grado en las áreas de Ciencias naturales, Ingeniería y tecnologías, Ciencias agrícolas, economía.	Doctorado, maestría o especializaciones con énfasis en áreas de ciencias naturales, ingeniería y tecnologías, ciencias agrícolas, ciencias sociales.
Eventos de capacitación	Se valorarán los cursos y/o diplomados realizados en los últimos 7 (siete) años y con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas, en: gestión, monitoreo y evaluación de proyectos; gestión de riesgos; herramientas para la gestión de proyectos (marco lógico, monitoreo, técnicas de análisis de involucrados o estrategias de intervención, diseño de indicadores de desempeño); planificación estratégica; gestión por resultado; manejo de conflictos y negociación; gestión de la ciencia, tecnología e innovación; ciencia tecnología y sociedad (CTS); Objetivos de Desarrollo Sostenible, estudios bibliométricos, propiedad intelectual, transferencia tecnológica; políticas públicas y/o administración pública; presupuesto público; gestión y organización de recursos electrónicos, gestión de bibliotecas digitales, acceso a información científica, uso de base de datos de editoriales académicas, buscadores de información científica, herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos.	
Principales competencias	Competencias técnicas y habilidades Conocimiento y manejo de herramientas informáticas ofimática (editor de texto, planillas y presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud), además de herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos; capacidad de redacción de documentaciones técnicas y otros; metodología de gestión de proyectos; orientación a resultados: establece de forma eficaz una línea de acción propia y/o para otros con el objetivo de alcanzar una meta; habilidades de negociación y enfoque en soluciones; conocimiento del idioma español, así como también capacidad de comunicarse en el idioma inglés; conocimiento del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; naturaleza de la institución (misión, visión, roles, programas principales); requerimientos del puesto. Competencias cardinales Capacidad de relacionamiento interpersonal; capacidad de liderazgo; capacidad de trabajo bajo presión; trabajo de equipos multidisciplinario; compromiso con la calidad de trabajo; iniciativa; integridad; flexibilidad; autocontrol; responsabilidad.	
Otras condiciones especiales	N/A	

² Áreas de la ciencia según el Manual de Frascatti.



Identificación del convocante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Identificación del programa: Programa PROCIENCIA II

Denominación del puesto en evaluación: Profesional para asistencia técnica de componentes

Código del postulante	Formación académica			TOTAL	Experiencia laboral hasta 55 puntos		TOTAL	Entrevista	TOTAL GENERAL
					Experiencia laboral general	Experiencia profesional específica			
	Cursos de formación	Cursos de capacitación							
			(a) Título de Grado (hasta 10 puntos)						
Postulante 1				Hasta 30 puntos	(hasta 20 puntos)	(hasta 35 puntos)	Hasta 55 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 100 puntos
Postulante 2									
Postulante 3									

Observaciones

1- Formación académica (hasta 30 puntos)

1.1 Estudio de grado

Título de grado de las carreras establecidas en el perfil tendrá una puntuación de 10 puntos.

1.2 Estudio de posgrados

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar la documentación respaldatoria de su formación académica. La puntuación de la formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

Doctorado o maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (20 puntos)

Doctorado, maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia, con tesis pendiente (15 puntos)

Especialización con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (15 puntos)

1.3 Cursos de capacitación

Los cursos de capacitación tendrán una puntuación máxima de 10 puntos. Serán consideradas aquellas capacitaciones realizadas en los últimos 7 años y con una carga horaria mínima de 40 horas, en las áreas establecidas en el perfil.

Se aplican a las demás experiencias no consideradas como específicas.

(1) Capacitaciones y/o diplomados: se consideraran diplomados en las áreas establecidas en los términos de referencia, se otorgará 5 puntos por cada diplomado a partir de 100 horas.

(2) Capacitación en las áreas establecidas en los términos de referencia se otorgará 2,5 puntos por cada curso de 40 horas.

Observaciones: para la asignación del puntaje en formación académica, se tomará el mayor de los puntajes de la matriz de evaluación entre (a) y (b), al cual se le deberá sumar el puntaje alcanzado en (c).

2- Experiencia laboral general/Experiencia profesional específica

2.1 Experiencia laboral general

Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas.

(a) Se otorgarán 10 puntos al que cumpla con los con los 4 años de experiencia laboral general, por cada 6 meses de experiencia laboral adicional se otorgará 5 puntos hasta llegar al máximo de 20 puntos.

2.2 Experiencia profesional específica

Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia.

(a) Se otorgarán 20 puntos al que cumpla con los 3 años, 6 meses de experiencia profesional específica, por cada 6 meses de experiencia profesional adicional se otorgará 5 puntos hasta llegar al máximo de 30 puntos.



(b) Experiencia profesional específica de al menos 1 (un) año en cargos técnicos relacionados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y/o proyectos de ciencia, tecnología e innovación se otorgará 5 puntos adicionales.

Observaciones:

Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como experiencia general. Para situaciones inversas, no aplica. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

3- Entrevista

Será aplicada por la comisión de selección y estará basada en las competencias solicitadas en los términos de referencia (TDR)

Otras observaciones:

Documentación requerida a los postulantes para evaluarlos:

Documentos excluyentes:

Fotocopia de cedula de identidad vigente (ambos lados)

Fotocopia del título universitario legalizado en el rectorado de la universidad e inscripto y legalizado en el MEC

Constancia de trabajo, certificado y/o contrato en el que avale la experiencia laboral

Documentos no excluyentes:

Fotocopia simple de constancia de eventos de capacitación

Fotocopia del título de posgrado legalizado en el rectorado de la universidad e inscripto y legalizado en el MEC (para títulos nacionales). En el caso de títulos extranjeros deberá estar apostillado.

Fotocopia de certificados o constancias de estudios de posgrados

Documentos para adjudicación del puesto

Certificado de antecedentes policiales vigente

Certificado de antecedentes judiciales vigente

Criterios de desempate:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Formación académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la experiencia laboral a favor del postulante con más años de experiencia laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la comisión de selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

Información complementaria

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática. La comisión de selección podrá solicitar a los postulantes la remisión de las documentaciones de carácter excluyente, quienes deberán remitir las documentaciones solicitadas en un plazo no mayor a 24 horas.

Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la reverificación, período de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

Los documentos de adjudicación serán requeridos al concursante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación.

Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

Puntuación mínima

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la evaluación curricular para pasar a la siguiente evaluación (entrevistas)



Elaborado por: GTH/Rocio Benítez

Verificado por: DGAF/Hugo Ortiz

Dr. Justo Prieto N° 223, Villa Aurelia, Asunción – Teléfonos: (+595) 21 506 223/ 506 331/ 506 369. www.conacyt.gov.py

Anexo II-Resolución N° **583** /2024

Cronograma de Actividades del concurso

Cargo: Profesional para asistencia técnica-Componentes

PROCESO	CARACTERISTICAS	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
Convocatoria	Publicación en la pág. Web del CONACYT y en el Portal del FEEI	Comisión de selección	Desde el 12/11/2024 hasta 22/11/2024
Recepción de postulaciones (*)	Presentación de postulación a través del SPI	Comisión de selección	Desde el 13/11/2024 hasta el 22/11/2024
Evaluación de documentos	Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las bases y condiciones señaladas en la matriz de evaluación.	Comisión de selección	A partir del día siguiente del cierre de la recepción hasta por 5 días corridos.
Publicación de la Lista de Admitidos y No Admitidos	Nómina de postulantes que cumplen con los requisitos mínimos de participación establecidos.	Comisión de Selección	Al día siguiente del cierre de la evaluación de documentos.
Aplicación de evaluaciones	Evaluación curricular: evaluaciones de la información académica y laboral de los postulantes admitidos.	Comisión de selección	A partir del día siguiente de la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.
	Publicación del resultado de la evaluación curricular	Comisión de Selección	Luego de la evaluación curricular.
	Entrevista	Comisión de selección	A partir de las 48 horas hábiles posteriores a la publicación del resultado de la evaluación curricular, conforme a nómina que será publicada en la página web.
	Publicación del resultado de la Evaluación por Entrevista con los puntajes obtenidos por cada postulante	Comisión de selección	Posterior a la culminación de las entrevistas.

Elaborado por: GTH/Rocio Benítez

Verificado por: DGAF/Hugo Ortiz





Anexo II-Resolución N° 593 /2024

Publicación del resultado	Publicación del resultado general de las evaluaciones con los puntajes obtenidos por cada postulante admitido al concurso y lista de preseleccionado.	Comisión de selección	Posterior al resultado de la entrevista.
Presentación de tachas y reclamos (**)	El postulante que considere que durante el proceso de concurso hubiera existido alguna irregularidad que afecte el resultado final del concurso.	Comisión de selección	A partir del día siguiente de la publicación del resultado general de las evaluaciones, hasta por tres días hábiles.
Publicación de acta, evaluación final y lista de seleccionados	Se procede a la publicación de las actas y las modificaciones consecuencia de los reclamos si los hubiere.	Comisión de selección	Posterior al período de tachas y reclamos.

(*) **Recepción de postulaciones:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación de instrumentos (SPI) del CONACYT, los interesados deberán completar la proforma de curriculum vitae establecido en carácter de declaración jurada y adjuntar indefectiblemente las documentaciones solicitadas para cada cargo.

(**) **Presentación de tachas y reclamos:** El postulante deberá remitir por escrito (vía correo electrónico) ante la comisión de selección, sus reclamos u objeciones, dentro del periodo de 2 días corridos, luego de la publicación de la evaluación de cada etapa.

Una vez publicada la evaluación final, el postulante podrá remitir por escrito (vía correo electrónico) ante la Comisión de selección, sus reclamos u objeciones dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles, el segundo día hábil de la publicación de la evaluación final, marca el inicio del cómputo del periodo de reclamos.

La Comisión de selección deberá responder por escrito mediante el mismo medio, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, rectificando o ratificando la evaluación realizada.

Observaciones:

El presente cronograma podría sufrir variación conforme a la cantidad de postulantes.

Consultas: Número telefónico (021) 506-223/506-331/506-369 Interno: 418 o 353; o al correo concurso@conacyt.gov.py.